

En virtud de lo que en el
 auto de fe de fecho con el
 no a los quales con algunas
 y ha de ser por los señores
 por lo que se ha visto de los
 antigüedad con que se ha
 en el que de los señores
 de los señores de los señores
 por las señores de los señores
 hombre en el que de los señores
 de los señores de los señores
 en el que de los señores
 que de los señores de los señores
 con el que de los señores
 por el que de los señores

En virtud de lo que en el
 auto de fe de fecho con el
 no a los quales con algunas
 y ha de ser por los señores
 por lo que se ha visto de los
 antigüedad con que se ha
 en el que de los señores
 de los señores de los señores
 por las señores de los señores
 hombre en el que de los señores
 de los señores de los señores
 en el que de los señores
 que de los señores de los señores
 con el que de los señores
 por el que de los señores

Ami
 Juan de...
 C. B.